

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNITAT VALENCIANA

22064 *Resolución de la Subsecretaría de la Vicepresidencia y Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas, de formalización del Suministro de víveres, asesoramiento y seguimiento en la organización del servicio de restauración, con potenciación/implantación de menús alternativos y elaboración de fichas técnicas de la Residencia de Personas con Discapacidad "Santa Faz" de Alicante.*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Vicepresidencia y Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Subsecretaría. Servicio de Contratación y Asuntos Generales.
- c) Número de expediente: CNMY15/07-7/12.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.contratacion.gva.es.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Mixto de suministro y servicio.
- b) Descripción: Suministro de víveres, asesoramiento y seguimiento en la organización del servicio de restauración, con potenciación/implantación de menús alternativos y elaboración de fichas técnicas de la Residencia de Personas con Discapacidad "Santa Faz" de Alicante.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 15800000-6 – Productos alimenticios diversos.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea. Diario Oficial de la Comunidad Valenciana y Boletín Oficial del Estado.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 11/09/2015 15/09/2015 21/09/2015.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 819.162,50 euros (IVA excluido).

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 407.285,70 euros. Importe total: 448.014,28 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 24/02/2016.
- b) Fecha de formalización del contrato: 31/03/2016.
- c) Contratista: Serunió, S.A.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 272.555,80 euros. Importe total: 299.811,38 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Haber presentado la proposición económicamente más ventajosa que puede ser cumplida a satisfacción de la administración.

Valencia, 3 de mayo de 2016.- La Consellera, P.D.(DOCV núm.7736 de 8/03/2016), el Subsecretario, Francesc Gamero LLuna.

ID: A160023976-1